INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 04/2013
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 09/2013 del 24 de junio del año en curso: Juan Romero, Hugo Samaniego, Francisco Espínola y el Abog. David Estigarribia, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 04/2013, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de artículos de ferretería, plomería y herramientas menores". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: FRAN - CAR S.R.L., CCP S.A., DISTRIBUIDORA O & R SRL, FUSIÓN 2000 S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L.

PRIMERO: Se da lectura a la Segunda Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de un (01) sobre, presentado por: COVA de Juan Rodríguez. La presentación y apertura de la oferta fue realizada en fecha diez y siete días de junio del dos mil trece, conforme consta en la Segunda Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.-

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde el oferente Cumplen con la documentación requerida.-

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica de la oferta, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en donde se verifica que el oferente cumple con las especificaciones técnicas.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO). El presente proceso cuenta con una sola oferta, por lo que este comité recomienda la adjudicación a la única oferta; teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con éstos bienes de necesidad básica para el funcionamiento del Departamento de Servicios Generales del Hospital, encargado de la reparación de los desperfectos que ocurren a diario en las instalaciones del Hospital; y en concordancia con el Art. 34 que en su inciso c) dice: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los*

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S L.

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro

servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Optando por la oferta, y teniendo en cuenta que la oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se verifica que el oferente (COVA de Juan Rodríguez), "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección.

SEXTO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo las formalidades del proceso, teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación según las disponibilidades previstas para el presente llamado en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
COVA de Juan Rodríguez	2514872-9	**15.882.600.-**	Quince millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos.-	POR EL TOTAL.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**15.882.600.-**	**Quince millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos.-**	

El monto total recomendado para la adjudicación es de Gs. 15.882.600.- (Guaraníes Quince millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo
Hugo Samaniego

JUAN S. ROMERO
Jefe de P...
Hosp. M...
Juan Romero

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo
Abog. David Estigarribia

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo
Francisco Espínola